



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

NOMBRA COMISION PARA REALIZAR RECEPCION
FINAL DE OBRA, PROYECTO MEJORAMIENTO
ESTADIO SAN MARTIN, CERRO LA CRUZ, ARICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 769

ARICA, 18 MAY 2011

VISTO:

1. Las Bases Administrativas Generales, Específicas y Técnicas referente al proyecto "Mejoramiento Estadio San Martín, Cerro La Cruz, Arica", código BIP 30086445-0, aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1642 de fecha 04 de diciembre de 2010.
2. El Contrato de fecha 08 de enero de 2010, celebrado entre el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, como unidad titular del F.N.D.R. Región de Arica y Parinacota, y la empresa Importaciones y Representaciones JJC Ltda., en atención al proyecto "Mejoramiento Estadio San Martín, Cerro La Cruz, Arica", código BIP 30086445-0, aprobado mediante Resolución Exenta N° 56 de fecha 15 de enero de 2010.
3. El Memorandum N° 168/2011 de fecha 04 de mayo de 2011 del Jefe (S) de la División de Planificación y Desarrollo Regional de la Región de Arica y Parinacota al Sr. Intendente de la Región de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota:

CONSIDERANDO:

1. La finalización del proyecto "Mejoramiento Estadio San Martín, Cerro La Cruz, Arica", código BIP 30086445-0, y la necesidad de realizar la recepción final de la obra.

RESUELVO:

1. **DESÍGNENSE** a los siguientes funcionarios que desempeñan en este Gobierno Regional, como integrantes de la Comisión de Recepción Final de la Obra del proyecto "Mejoramiento Estadio San Martín, Cerro La Cruz, Arica", código BIP 30086445-0:

a) **Luis Alberto Taboada Meneses**, cédula de identidad N° 7.633.900-7, Profesional, Planta Grado 9° E.U.R., de la División de Análisis y Control de Gestión.

b) **Claudio Alejandro Cornejo Segovia**, cédula de identidad N° 10.686.513-2, Profesional, Planta Grado 8° E.U.R., de la División de Análisis y Control de Gestión

c) **Cristian Rolando González Morales**, cédula de identidad N° 14.276.188-2, Profesional, Planta Grado 5° E.U.R., de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

d) **Pablo de la Cruz Zepeda Castro**, cédula de identidad N° 10.129.941-4, Profesional, Contrata Grado 9° E.U.R., de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


DOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

HDF/rdo

DISTRIBUCION:

1. DIPLAN
2. DACOG
3. Depto. Jurídico GORE
4. Oficina de Partes.